

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 19 de mayo de 2006.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390403657216	A CASTRO	33915839	STA COLOMA GRAMANE	29-11-2005	140,00		RD 13/92	052.
399048216412	F DOMINGUEZ	38485039	GAVA	06-03-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390048211479	J MARQUEZ	39166739	S PERPETUA DE MOGODA	05-12-2005	90,00		RD 13/92	169.8
390048326763	C RAZQUIN	15255804	AGUILAS	14-12-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
399047742801	F RUIZ	29993611	BARRUELO	12-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390403580487	J MARTIN	12780901	SALDAÑA	22-06-2005	300,00		RD 13/92	052.
399047802287	E EXPOSITO	14231170	TRETO	12-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399048348160	A REVUELTA	13737739	SANTANDER	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399047560565	A GARCIA	14780640	SAN SEBASTIAN	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
390403534775	M HUEGUN	15883631	SAN SEBASTIAN	24-03-2005	300,00		RD 13/92	052.
399048092784	M APRAIZ	16121020	VITORIA GASTEIZ	10-04-2006	310,00		RDL 339/90	072.3

06/7348

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOC o «Diario Oficial», ante el director general de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las Resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Santander, 19 de mayo de 2006.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390403704115	J VALVERDE	47334840	BADALONA	06-02-2006	300,00		RD 13/92	052.
390048456099	M GIL	52178466	MONCADA Y REIXACH	24-01-2006	150,00		RD 13/92	018.2
390048245210	GESTION TECNICA PRODUCTOS	862767405	S CUGAT DEL VALLES	29-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
399403542019	E VILA	39143501	S CUGAT DEL VALLES	02-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
399403625582	M MANJON	44984981	SABADELL	28-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
390048210130	J BARGELA	45674583	BARAKALDO	04-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
390403663976	A VARELA	78481845	LAS PALMAS G C	08-02-2006	200,00		RD 13/92	050.
390403704383	J DEOSSA SANTAMARIA	X3832108D	MARBELLA	08-02-2006	300,00		RD 13/92	052.
390048456350	E ROSETE	78967951	MARBELLA	31-01-2006	150,00		RD 13/92	072.1
390403640393	J BELLIDO	78963347	SA PEDRO ALCANTARA	06-09-2005	200,00		RD 13/92	050.
390047591153	I GARCIA	36104769	VIGO	19-11-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
399048088446	M MANTILLA	13479820	SANTANDER	14-02-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
399047717235	A BAQUERO	13707541	SANTANDER	28-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390048432344	P BEZANILLA	13725655	SANTANDER	04-02-2006	600,00	1	RD 13/92	020.1
390048094852	A FERNANDEZ	13787892	SANTANDER	14-10-2005	90,00		RD 13/92	094.2
390048352087	J LESTON	20188035	SANTANDER	08-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
390048352075	J LESTON	20188035	SANTANDER	08-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
399047195012	J ALONSO	20190809	SANTANDER	12-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390048456506	D RUMAYOR	72037513	SANTANDER	02-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1